



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Nota de Entrada FCNyCS N° 4310/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disp. CDFCN N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización de la disertación denominada **RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS DE IMPORTANCIA CLINICA** en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad se realizara con el aval Departamento de Bioquímica en el edificio de aulas de nuestra Universidad – Sede Comodoro Rivadavia – durante el mes de Octubre del corriente año.

Que se propone compartir unas revisiones breves relativas a la detección fenotípica de los mecanismos de resistencia a antimicrobianos más importantes, de uso en la práctica cotidiana.

Que dicho encuentro, constituye una oportunidad para los estudiantes y auxiliares docentes de las carreras del área de la Salud de nuestra Facultad y visibilizar el trabajo de nuestros docentes.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Bioquímica.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

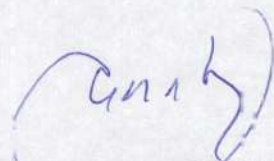
Art. 1º) Avalar académicamente la disertación propuesta por la docente: **Bioq. Marcela Elizabeth CONTRERAS**, (CUIL. N° 27- 21560615-0), denominada **RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS DE IMPORTANCIA CLINICA** a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 18 de Octubre del año en curso.


Art. 2º) Determinar que la actividad se desarrollará en el Aula 14 del edificio de aulas (sede Comodoro Rivadavia) a partir de las 16 hs y está destinada a estudiantes avanzados y auxiliares docentes de las carreras del área de la Salud de nuestra Facultad, con un cupo máximo admisible de 30 personas (No arancelado).

Art. 3º.) Designar a la **Bioq. Adriana Alicia GALLARDO** (CUIL N° 27-23439114-9) como **COORDINADORA** de la actividad citada en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 895/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.